

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

954 *WEALTH RENDITE, SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 7, a las 09:00 horas del día 30 de marzo de 2017, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 31 de marzo de 2017, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.- Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.- Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/ 2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.- Autorización o dispensa, en su caso, de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme a la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Retribución del Consejo de Administración.

Décimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los señores accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Derecho de información

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los Accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas.

Madrid, 20 de febrero de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170013411-1